

Guayaquil, 4 de Marzo de 1987

Señores  
Accionistas de  
PALO BLANCO S. A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me impone la Ley de Compañías, informo a Ustedes que he revisado los libros y documentos contables de PALO BLANCO S.A., los Estados de Caja, el Balance General y los Parciales y la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio económico de 1986, así como la gestión administrativa y he podido comprobar que se ajustan no sólo a los requisitos legales sino también a las normas de una administración mercantil ordinaria y prudente.

Por lo expuesto, nada tengo que observar a la gestión social encomendada a los administradores ni a los Balances y cuentas del ejercicio económico citado.

De los señores Accionistas de  
PALO BLANCO S.A.

  
JOSE HUBER CONTRERAS  
COMISARIO

